

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13802 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º 607/2020 y NIG: 19130 42 1 2020 0008659, se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Alberto Zarza Sanz, con DNI: 49005212D.

El mismo Auto ha puesto de manifiesto el Plan de liquidación presentado, otorgando un plazo de quince días para realizar alegaciones y/u observaciones al mismo.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición, que serán asumidas por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesús Moreno Cea, con domicilio postal Calle Barrionuevo, 2, 1.º D, y dirección electrónica jesusmorenocea@telefonica.net, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 256 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 9 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210016573-1